

ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL

COMUNICADO PARA ALUMNOS REINCORPORADOS

Estimados alumnos:

En Sabio Nacional Antúnez de Mayolo, creemos necesario abordar la crisis siguiendo la misma dimensión de su afectación. Las pensiones para el periodo académico 2021-II son solo para alumnos reincorporados:

1. No se cobrarán moras a partir del 2021-II hasta el 15 de diciembre 2021.
2. No pagará el derecho a reincorporación.
3. El 40% de descuento solo en la primera cuota, siempre que el alumno esté al día en sus pagos y no tenga deudas anteriores.
4. Desde la II cuota hasta la V serán precios normales con su respectivo 10% descuento por el pago puntual.
5. Es de conocimiento por el estudiante que todos los términos podrían variar según su historial de deuda o conducta.
6. El estudiante reconoce que el instituto está realizando esfuerzos para integrarlo a la comunidad estudiantil y no pierda su condición de estudiante activo.
7. Es de conocimiento que al no cancelar sus cuotas en la fecha de pago, seguirá activo pero como deudor.
8. El estudiante al acogerse a estos beneficios reconoce que su matrícula es condicional.
9. El estudiante reconoce y acepta todas las condiciones mencionadas anteriormente al solicitar este beneficio.
10. El estudiante acepta que el instituto podría cobrar costos adicionales, en caso el estudiante no cumpla con el pago puntual según el cronograma de vencimiento de cuotas.
11. El estudiante beneficiario de todos estos puntos, renuncia a cualquier derecho de reclamo, denuncias u otra acción en contra del instituto por montos de precios, créditos y otros.
12. El estudiante reconoce y acepta que los descuentos no son acumulables con otras promociones.

Responsable del área social:

Lima, 01 de agosto de 2021

ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL COMUNICADO PARA ALUMNOS RATIFICADOS

Sabio Nacional Antúnez de Mayolo informa lo siguiente, solo para los estudiantes matriculados en el periodo 2021-II:

1. No se cobrarán moras a partir del 2021-II hasta el 15 de diciembre 2021.
2. 40% de descuento en la primera cuota, siempre que esté al día en las deudas anteriores (2021- I) y esté matriculado en el semestre 2021-II.
3. Desde la II cuota hasta la V serán precios normales, sin descuento alguno.
4. El estudiante conoce que los términos podrían variar según su historial de deuda o conducta.
5. El alumno reconoce que el instituto está realizando esfuerzos para integrarlo a la comunidad estudiantil y así no pierda su condición de estudiante activo.
6. El estudiante asume la responsabilidad que al no cancelar sus cuotas en la fecha de pago, estará activo pero como deudor.
7. El estudiante al acogerse a estos beneficios reconoce que su matrícula es condicional.
8. El estudiante reconoce y acepta todas las condiciones mencionadas anteriormente al solicitar este beneficio.
9. El estudiante acepta que el instituto podría cobrar costos adicionales, en caso el estudiante no cumpla con el pago puntual según el cronograma de vencimiento de cuotas.
10. El estudiante beneficiario de todos estos puntos, renuncia a cualquier derecho de reclamo, denuncias u otra acción en contra del instituto por montos de precios, créditos y otros.
11. El estudiante reconoce y acepta que los descuentos no son acumulables con otras promociones.

NOTA: No es válido para estudiantes que recibieron el 20% o 30% de descuento en el 2021-I y los estudiantes de escala solidaria.